

**ACTA N-° 52****ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA"**

En la ciudad de Quito a los veintiún días del mes de abril del dos mil veinte a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Compañía, ubicada en la Av. 06 de Diciembre y EL Telégrafo de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, quien por disposición de la Presidenta procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	No. VOTOS
1	ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA	22,466	USD 1,00	22,466
2	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	9,571	USD 1,00	9,571
3	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	9,571	USD 1,00	9,571
4	GODOY DELGADO JAVIER AMED	9,571	USD 1,00	9,571
5	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	9,571	USD 1,00	9,571
6	GODOY PAUCAR BRENDA NYCOL	90	USD 1,00	90
7	GODOY PAUCAR FABIAN LEONARDO	85	USD 1,00	85
8	GODOY PAUCAR SONIA PRISCILA	90	USD 1,00	90
9	GODOY PAUCAR YOSSELYN CRISTINA	90	USD 1,00	90
10	GODOY RUIZ AMED CRUZ	9,591	USD 1,00	9,591
11	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	47,434	USD 1,00	47,434
12	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	29,462	USD 1,00	29,462
13	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	25,409	USD 1,00	25,409
14	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	47,875	USD 1,00	47,875
15	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	47,875	USD 1,00	47,875
16	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	47,435	USD 1,00	47,435
17	HAON GODOY ANDRES JAVIER	220	USD 1,00	220
18	HAON GODOY PAOLO ERIK	220	USD 1,00	220
19	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	11,561	USD 1,00	11,561
20	ORTEGA GODOY GABRIELA CRSITINA	18,058	USD 1,00	18,058
21	PAUCAR FLORES SONIA YOLANDA	4,019	USD 1,00	4,019
22	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	27	USD 1,00	27
23	VALLEJO GODOY CRUZ DANIELA	297	USD 1,00	297
24	VALLEJO GODOY SOFIA FERNANDA	144	USD 1,00	144
<b>TOTAL USD</b>		<b>358,274</b>		<b>358,274</b>

La totalidad del capital suscrito y pagado de Comercializadora Godoy Ruíz S.A. es de TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones (358.274) de USD. 1.00 cada una.

Concurre la accionista Ing. Yony Morfilia Alvarez Romero, con veintidós mil cuatrocientas sesenta y seis acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario

de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con nueve mil quinientas setenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con nueve mil quinientas setenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Javier Amed Godoy Delgado, con nueve mil quinientas setenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado, con nueve mil quinientas setenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Econ. Yosselyn Cristina Godoy Paucar, con noventa acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con nueve mil quinientas noventa y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con cuarenta y siete mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz, con veintinueve mil cuatrocientas sesenta y dos acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".





Concurre el accionista Sr. France José Godoy Ruiz, con veinte cinco mil cuatrocientas nueve acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz, con cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz, con cuarenta y siete mil cuatrocientas treinta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Dora Lissette Ortega Godoy, con once mil quinientas sesenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Gabriela Cristina Ortega Godoy, con once mil quinientas sesenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Sonia Yolanda Paucar Flores, con dieciocho mil cincuenta y ocho acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

En representación de la accionista Srta. Brenda Nycol Godoy Paucar, con noventa acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación del accionista Sr. Fabián Leonardo Godoy Paucar, con ochenta y cinco acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la accionista Srta. Sonia Priscila Godoy Paucar, con noventa acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación del accionista Sr. Andrés Javier Haon Godoy con doscientas veinte acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz con poder al mismo que se adjunta al expediente.

En representación del accionista Sr. Paolo Erik Haon Godoy, con doscientas veinte acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz con poder el mismo que se adjunta al expediente.

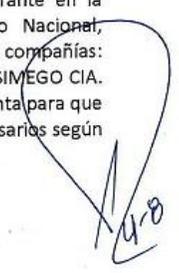
En representación de la accionista Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con veintisiete acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la accionista Lic. Cruz Daniela Vallejo Godoy, con doscientas noventa y siete acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la accionista Lic. Sofía Fernanda Vallejo Godoy, con ciento cuarenta y cuatro acciones concurre a través de video conferencia por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

Una vez cumplido con el requerimiento del Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías" el Secretario y Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por la Presidenta.
3. Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Informe de resultados comerciales del ejercicio económico 2019.
5. Informe del Comisario.
6. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
7. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
8. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.
9. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente.
10. Autorización al Gerente y Presidenta para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional, Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
11. Autorizar para que COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional, Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.



12. Autorizar para que COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional, Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
13. Autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriba los contratos de compra venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.15.000,00).
14. Autorización al Gerente para el arrendamiento de inmuebles de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.
15. Designación de Auditor Externo.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Los asistentes que constituyen trescientas cincuenta y ocho mil doscientas setenta y cuatro acciones del capital suscrito y pagado, constituyen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA.**

En esta virtud la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, declara instalada la sesión, conforme a la convocatoria publicada el 09 de abril de 2020 en el diario LA HORA digital de la ciudad de Quito, luego que por secretaria, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe en el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

**TERCER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, Gerente de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado con la observación de no realizar inversiones en el ejercicio económico 2020 por mayoría 57.23%

**CUARTO PUNTO.- INFORME DE RESULTADOS COMERCIALES DEL AÑO 2019.**

El Sr. Billy Concepción Araúz Huerta, Coordinador Nacional de Ventas expone el informe comercial correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 57.23%, con la observación de revisar la gestión de Talento Humano y mejorar los resultados.

**QUINTO PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO.**

El Dr. Amed Cruz Godoy Ruíz, Comisario de la compañía, da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 97.32%.

**SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Ing. Juan Morán, en representación de la empresa auditora Moran Auditores Cia. Ltda. realiza la exposición del Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019 de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.



**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados por mayoría 70,72%.

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por unanimidad, que el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019, luego de impuesto a la renta, el saldo registrar en la cuenta resultados acumulados.

**NOVENO PUNTO.- FIJACIÓN DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE.**

Los accionistas resuelven y aprueban por mayoría 61,47% fijar el monto de endeudamiento que el Gerente puede endeudar a la compañía hasta por el monto de QUINIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 500.000,00) para obtención de: cartas de crédito, préstamos bancarios, avales, sobregiros o garantías bancarias requeridos para el giro del negocio.

**DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTA PARA QUE OBTENGAN CRÉDITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, HIPOTEQUEN BIENES Y LEGALICEN PAGARÉS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.**

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 51,89%

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. SIRVA DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.**

Los accionistas resuelven y aprueban por mayoría 61,47% para que comercializadora GODOY RUIZ S.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP que obtengan las compañías: Arcimego C.A., Comercializadora COILE S.A., ILE C.A., Inmobiliaria Simego Cía. Ltda., Crevigo S.A. y DELAROMA S.A. y autorizan al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

*Handwritten signature and initials, possibly "B.B."*



**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. HIPOTEQUE BIENES PARA SERVIR DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA..**

Los accionistas resuelven y aprueban por mayoría 61.47% para que Comercializadora GODOY RUIZ S.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: Arcimego C.A., Comercializadora COILE S.A., ILE C.A., Inmobiliaria Simego Cia. Ltda., Crevigo S.A. y DELAROMA S.A. y autorizan al Gerente y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

**DÉCIMO TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS Y ACTIVOS USADOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA HASTA POR EL MONTO DE QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.15.000,00).**

Los accionistas resuelven y aprueban por mayoría de 67,93% autorizar al Gerente y/o Presidenta de la compañía para que suscriban contratos de compra venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la Empresa, hasta por el monto de QUINCE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 15.000,00) con la observación que se envíe una comunicación a los señores accionistas previo a realizar a la venta de vehículos y activos usados.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.**

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad de los presentes autorizar al Gerente, para que dé en arrendamiento inmuebles de la empresa.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO**

Los accionistas una vez que han analizado las diferentes propuestas resuelven y aprueban por unanimidad designar como Auditor Externo a la empresa Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda. y facultan al Gerente para firmar los contratos correspondientes, para el ejercicio económico 2020.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día martes veintiuno de abril del dos mil veinte, habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por la Presidenta y Gerente-Secretario, que certifica.-



Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz  
**PRESIDENTE**  
C.C: 1101461612



B-B

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz  
**GERENTE-SECRETARIO**  
C.C: 1101989745